

RESOLUCION N° 04 / 2014

REF.: Acoge a Reconocimiento por Antigüedad la Edificación Existente con anterioridad al 14 de Febrero de 1929, en la propiedad ubicada en Calle Francisco Javier Krugger N°3540 de la Localidad de Linderos de esta Comuna, Predio Rol 448-16.

Buin, 23 de Enero del 2014.

VISTOS:

- Los antecedentes presentados por Don Humberto Carrasco Gallardo propietario, y el Sr. Rodrigo Utreras Oyarce arquitecto patrocinante, incorporados en Expediente N°363 (BE 5460) de fecha 29.11.2013 de la Dirección de Obras Municipales, para Regularizar la Edificación Existente con Anterioridad al 14 de Febrero de 1929, en el predio Rol N° 448-16, ubicado en Calle Francisco Javier Krugger N°3540 de la Localidad de Linderos de esta Comuna.
- El Certificado de Avalúo Detallado de fecha 17 de Septiembre del 2013, del Servicio de Impuestos Internos.
- El Proyecto e Informe elaborado por el Arquitecto Señor Rodrigo Utreras Oyarce.

CONSIDERANDO:

- La Jurisprudencia establecida por la Contraloría General de la República en sus Dictámenes (N°6973/1986; N°14912/2001; N°59002/2008; N°27471/2010) relacionados con Obras de Edificación Existentes con anterioridad al 14 de Febrero de 1929, fecha de entrada en Vigencia de la Ley 4563/1929, primera Fuente Legal con obligación de construir o reconstruir previo Permiso Municipal.

RESUELVO.

1° Acógrese a Reconocimiento por Antigüedad, la construcción existente construida con anterioridad al 14 de Febrero del año 1929, ubicada en calle Francisco Javier Krugger N°3540 de la Localidad de Linderos de esta Comuna, predio Rol 448-16, de propiedad de Don Humberto Carrasco Gallardo, correspondiente a una superficie de 190,75 m² con clasificación F-4 y Destino Habitacional, cuyo material predominante es Adobe y la antigüedad es anterior a la vigencia de la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

2° Entiéndase la presente Resolución, incorporada al Expediente N°363 (BE 5460) de fecha 09.10.2013 archivado en el registro de la Dirección de Obras Municipales.

3° Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.



[Handwritten Signature]
CHRISTOPHER KARAMANOFF OLGUIN
Arquitecto
Director de Obras Municipales

DISTRIBUCION:

- Destinatario (4)
- Archivo Expediente N°363/2013 (BE 5460).
- Archivo DOM